



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 82602

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-33-0000058

Montevideo, 22 MAR. 2024

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 82.363, de 6 de febrero de 2024, por la cual se concedió la Baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Alférez (Apy.) Daniela Camarotte Laborde;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la gestión de dejar sin efecto el referido acto administrativo, a solicitud de la mencionada Oficial Subalterno;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


RESUELVE:

1º. Déjase sin efecto la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 82.363, de 6 de febrero de 2024, por la cual se concedió la Baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Alférez (Apy.) Daniela Camarotte Laborde.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable, a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



se Publica


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL